

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

2686

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE
INDICA.

INDEPENDENCIA, 05 JUL 2019

Decreto Alcaldicio Exento 3110

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Exento N°6539, de fecha 13 de diciembre de 2018, que apruebe Cometidos Específicos a servir mediante contratación a Honorarios para el año 2019; que no se acompaña por ser de público conocimiento, los contratos de prestación de servicios a honorarios suscritos con la Técnico en Enfermería contratada para ejecutar el aludido convenio; Decreto Alcaldicio Exento N°2464 de fecha 24 de mayo del 2019, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, a don German Muñoz Navarro documentos que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

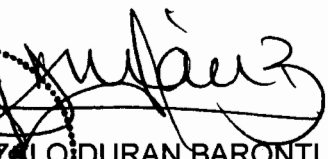
DECRETO:

APRUEBASE los contratos de prestación de servicios a honorarios, suscritos entre la I. Municipalidad de Independencia y; Doña **María José Cancino Vergara**, Técnico en Enfermería, Cédula de Identidad N° [REDACTED] de fecha 02 de julio de 2019.

IMPUTACIÓN; 215.21.03.999.999.000 "Otras", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


Municipalidad de Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


Municipalidad de Independencia
ALCALDE
MARÍA JOSÉ CANCEINO VERGARA
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


FSC/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes. 